



## DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

**MATERIA: RELIGIÓN CURSO: 1º BACHILLERATO**

<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Criterios de calificación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pruebas objetivas (Examen Investigo I, II y III).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 33% de la calificación de la evaluación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comentarios de texto escritos (dos en la 1ª evaluación y dos en la 2ª evaluación).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 33% de la calificación de la evaluación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realización de una ficha de actividades sobre una película, Investigo III y exposición oral de una obra de arte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 33% de la calificación de la evaluación.</li> </ul>
<p><b>SIMBOLOGÍA IMPORTANTE</b></p>	<p>Para aprobar el área de Religión y Moral Católica en Bachillerato se exige que alcancen o superen los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que realicen todas las actividades de aula que propone el profesor. Todas y cada una de estas actividades tienen una valoración numérica cuya media, al final de cada trimestre, debe superar el 5.</li> <li>- Respecto a las actividades no escritas e individuales que se producen en debates y conferencias también serán valoradas por el profesor dependiendo del nivel de participación del alumno/a.</li> </ul>



Estas actividades tendrán una valoración según una simbología que los alumnos/as de Religión conocen desde el principio de curso. Estos **símbolos** se incorporan a la media de las actividades escritas realizadas durante el trimestre. Los símbolos son: **asterisco (+0,5): superpositivo (+0,25), media luna (+0,20) positivo (+0,15), supernegativo (-0,25), negativo (-0,15), falta sin justificar (-0,25), retraso en llegar a clase (-0,15), PM (uso inadecuado del móvil en clase. -0,5) y EX (expulsión del aula por comportamiento inadecuado, -1)**

- Es imprescindible para una calificación positiva en cada trimestre que los alumnos/as vayan a clase, penalizándose cada falta de asistencia a clase sin justificar con 0,25 puntos en la media del trimestre.
- Por último, todo aquel alumno/a que quiera subir la nota media del trimestre puede hacerlo mediante la entrega de un trabajo al trimestre que le son propuestos. La nota del trabajo se incorpora a la media del trimestre y puede oscilar entre medio punto y 1,25 puntos máximo. Cuando un alumno/a supere el 20% de faltas sin justificar a clase, se considerará perdido el derecho a la evaluación continua. Esta pérdida de derecho a la evaluación será previamente notificada a los padres del alumno/a y al interesado.